

Informe de Pasivos Contingentes**PROVISIONES LABORALES**

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el art. 29 bis fracción X emana los beneficios sociales y de seguridad a que se tiene derecho el trabajador en la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco en su artículo 8 lo responsabiliza de las prestaciones labores a las que tiene derecho el servidor público. La Coordinación General de Asuntos Jurídicos no hace provisiones laborales debido a que el gasto presupuestario por concepto de pensiones y jubilaciones esta a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

JUICIOS LABORALES

A la fecha existen doce juicios laborales iniciados en contra de esta dependencia debido a que los trabajadores se consideran despedidos injustificadamente, y 2 de ellos sus características no es posible cuantificar el monto que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tendría que erogar en caso de que fueran resueltos en forma desfavorable, es y de lo anterior se enlistan los siguientes exfuncionarios:

NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	ESTADO ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017
190/2013	\$ 401,110	Calificación y adm. de Pruebas
257/2013	\$ 365,379	Alegatos
605/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas
646/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas
651/2013	\$ 305,271	Calificación y Adm. de Pruebas
1046/2013	\$ 200,480	Desahogo de Pruebas
1444/2013	S/Demanda	Desahogo de Pruebas

Informe de Pasivos Contingentes

NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	ESTADO ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017
108/2014	\$ 31,999	Desahogo de Pruebas
003/2014	\$ 106,445	Se Contesto Demanda
249/2014	No Determina	Desahogo de Pruebas
1132/2013	No Determinado	Se Contesto Demanda
704/2015	No Determinado	Calificación y Adm. de Pruebas
120/2017	Inicio	Se Contesto Demanda
445/2017	Inicio	Conciliación Demanda y Excepc.
TOTAL	\$1,410,684	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. CÉSAR OVIDIO SUÁREZ ALDECOA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMÓN.

CONTABLE